

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Socios de:
CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.
Guayaquil.**

1. He revisado el balance general de **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2005 cuyo patrimonio neto asciende a US\$ 88.459,43 y los correspondientes estados de resultados cuya pérdida neta asciende a US\$ 18.441,11, cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.
4. He revisado en especial, el listado de propuestas de servicios aprobadas durante el año 2005 y la facturación realizada en función del avance de cada compromiso; así como la facturación efectuada durante el año sobre compromisos que quedaron pendientes de realización el año anterior y el informe anual del Presidente correspondiente al ejercicio económico 2005.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
7. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía registró US\$ 10.017 por reavalúo neto del vehículo Chevrolet Rodeo en base a avalúo efectuado por una empresa valuadora. De conformidad con disposiciones societarias, el referido superávit más US\$ 8.424,11 de reserva de capital, fueron utilizados para absorber la pérdida neta del año 2005.

Muy Atentamente,


CPA. Walter Jara Naula
COMISARIO
Registro No. 13.333

Guayaquil, enero 17 del 2006

